

DECRETO EXENTO N° 2533/23
MARIA ELENA, 28-06-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 148 de fecha 26 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-271-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 402/23. Cta. 215-22-09-999 (ARRIENDO - OTROS).
- 6 Decreto Exento N° 1473/23 de fecha 18 de abril del 2023.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 148 de fecha 26 de junio del 2023, por un valor de \$1.780.240.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor BARBARA ANTONELLA LEON PIZARRO, Rut. 15.025.300-4, por concepto de Contratación de Baños Químicos para celebración del Aniversario de la Ex Oficina José Francisco Vergara.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-09-999 (ARRIENDO - OTROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo